

**BASE DE DATOS DE Norma DEF.-**

Referencia: NFL020083

**RESOLUCIÓN VEH/1131/2020, de 25 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por la que se actualiza la información de los datos que deben enviar las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Generalidad de Cataluña correspondientes a la información sobre los ingresos.**

*(DOGC de 29 de mayo de 2020)*

La Orden ECF/176/2006, de 24 de marzo, que regula la prestación del servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Generalidad de Cataluña, determina el procedimiento de ingreso de las entidades colaboradoras en la cuenta de tesorería correspondiente del Departamento de Economía y Conocimiento, y también la aportación por vía telemática de la información de los ingresos, concretamente mediante la generación de los cuadernos 65 y 43.

El artículo 17 de la misma Orden prevé el desarrollo posterior en su aplicación, y la introducción de las actualizaciones necesarias del anexo informativo que informa de los datos que deben enviar las entidades colaboradoras, y contempla la aprobación de nuevos modelos, justificantes o la incorporación de nuevos requerimientos, con la necesaria publicación de estas actualizaciones.

Visto que la Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente, ha creado este nuevo tributo, así como ha modificado la regulación de la tasa por la realización de valoraciones previas en el ámbito de los tributos que gestiona la Generalidad de Cataluña, previendo el régimen de autoliquidación; y, finalmente, puesto que el pago telemático mediante tarjeta bancaria se debe realizar en entornos seguros, de conformidad con la normativa reguladora de pagos, lo que implica la utilización de nuevos ficheros de intercambio de información adaptados a estos entornos de mayor seguridad.

Visto lo que dispone el artículo 212-4.2.a) de la Ley 17/2017, de 1 de agosto, del Código tributario de Cataluña y de aprobación de los libros primero, segundo y tercero, relativos a la Administración tributaria de la Generalidad;

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Dictar un nuevo anexo informativo, con efectos a partir del 1 de junio de 2020, con los datos que deben enviar las entidades colaboradoras correspondientes a la información de los ingresos en la gestión recaudatoria de la Generalidad de Cataluña.

Barcelona, 25 de mayo de 2020

EDUARD VILÀ MARHUENDA  
Director de la Agencia Tributaria de Cataluña

**1. Especificaciones técnicas de la información a tramitar de los ingresos realizados mediante el cuaderno bancario 65 por parte de las entidades colaboradoras**

Anexo 1

—1 Especificaciones técnicas

Características físicas del soporte:

a) Formato de recepción: EDITRAN

b) Nombre del fichero 65EEEEEDMMAAAAANN.hhmmss

65: Identificador de cuaderno

EEEE: código de la entidad presentadora

DDMMAAAA: fecha del fichero

NN: número del fichero para distintos envíos en el mismo día

hhmmss: extensión de horas, minutos y segundos de generación

c) Longitud del registro: 126 caracteres, ASCII en mayúsculas

d) Siete tipos de registros:

Tipo X1: Cabecera de entidad transmisora

Tipo X2: Cabecera de delegación/provincia

Tipo X3: Detalle de documentos

Tipo X4: Información adicional de detalle de documentos

Tipo X5: Subtotales de documentos por modelos

Tipo X6: Totales de delegación/provincia

Tipo X7: Final de soporte

—2 Organización del soporte

La estructura de organización del soporte será la siguiente (según las especificaciones del documento "Normas y procedimientos bancarios núm. 65"):

Cabecera de la entidad transmisora/colaboradora

Cabecera de la delegación/provincia 1

Registro de detalle documento del modelo "1"

Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"

Registro de detalle documento del modelo "1"

Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"

Registro del subtotal del modelo "1"

Registro de detalle documento del modelo "2"

Registro de detalle documento del modelo "2"

Registro del subtotal del modelo "2"

Registro de total delegación/provincia 1  
Cabecera de la delegación/provincia 2  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro del subtotal del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro del subtotal del modelo "2"  
Registro de total delegación/provincia 2  
Cabecera de la delegación/provincia 3  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro del subtotal del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro del subtotal del modelo "2"  
Registro de total delegación/provincia 3  
Cabecera de la delegación/provincia 4  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "1"  
Registro de información adicional de detalle del documento del modelo "1"  
Registro del subtotal del modelo "1"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro de detalle documento del modelo "2"  
Registro del subtotal del modelo "2"  
Registro de total delegación/provincia 4  
Registro de final de soporte

—3 Procedimiento de gestión

a) Validación

Se verifica que:

El total de los ingresos sea la suma de los importes ingresados según el documento resumen de ingreso.

Todos y cada uno de los registros cumplen con las especificaciones requeridas.

Los resultados de la validación pueden ser:

Aceptación total del soporte

Rechazo del soporte.

Aceptación parcial del soporte

b) Motivos de rechazo del soporte de la entidad:

Uno de los errores que, según el anexo I.5, provoca el rechazo de la entidad.

Un error de los declarados graves (véase anexo I.5).

c) Tramitación de los errores y rechazos:

Los contactos con las entidades colaboradoras deben hacerse mediante el representante que indique la entidad.

Rechazo del soporte.

La Oficina Central de Recaudación de la Agencia Tributaria de Cataluña debe comunicar a la entidad colaboradora los errores detectados.

El plazo para subsanar los errores detectados es, como máximo, de 7 días hábiles, que se cuentan a partir de la entrega del soporte.

Si después de tres presentaciones del soporte magnético los datos todavía tienen errores, la Oficina Central de Recaudación de la Agencia Tributaria de Cataluña puede pedir a la entidad colaboradora que los presente en papel, con las derivaciones consiguientes en el ámbito de esta colaboración.

La Oficina Central de Recaudación debe llevar un control del grado de cumplimiento de las entidades colaboradoras.

El Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda puede excluir del procedimiento de presentación del soporte magnético a las entidades colaboradoras que incumplan los plazos de presentación de los soportes o de corrección de errores, las que presenten cintas sistemáticamente erróneas, o que acumulen documentos de ingreso sin etiqueta.

## Anexo 2

Relación de los modelos con los períodos correspondientes

El plazo de ingresos de los períodos es informativo y se aceptarán ingresos en cualquier caso, sea cual sea el plazo de ingreso.

Modelo	Período	Plazo de ingreso
Autoliquidaciones		
040	00	Fecha del ingreso
042	1T	Del 1 al 20 de abril

	2T	Del 1 al 20 de julio
	3T	Del 1 al 20 de octubre
	4T	Del 1 al 20 de enero
043	01	Del 1 al 15 de marzo
	02	Del 1 al 15 de abril
	03	Del 1 al 15 de mayo
	04	Del 1 al 15 de junio
	05	Del 1 al 15 de julio
	06	Del 1 al 15 de agosto
	07	Del 1 al 15 de septiembre
	08	Del 1 al 15 de octubre
	09	Del 1 al 15 de noviembre
	10	Del 1 al 15 de diciembre
	11	Del 1 al 15 de enero
	12	Del 1 al 15 de febrero
044	1T	Del 1 al 20 de abril
	2T	Del 1 al 20 de julio
	3T	Del 1 al 20 de octubre
	4T	Del 1 al 20 de enero
045	1T	Del 1 al 20 de marzo
	2T	Del 1 al 20 de junio
	3T	Del 1 al 20 de septiembre
	4T	Del 1 al 20 de diciembre
046	1T	Del 1 al 20 de marzo
	2T	Del 1 al 20 de junio
	3T	Del 1 al 20 de septiembre
	4T	Del 1 al 20 de diciembre
510	0A	Fecha del ingreso
550	1T	Del 1 al 20 de abril
	2T	Del 1 al 20 de julio

	3T	Del 1 al 20 de octubre
	00	Del 1 al 20 de enero
560	00	Del 1 al 20 de octubre
600	00	Fecha del ingreso
610	01	Del 1 al 20 de febrero
	02	Del 1 al 20 de marzo
	03	Del 1 al 20 de abril
	04	Del 1 al 20 de mayo
	05	Del 1 al 20 de junio
	06	Del 1 al 20 de julio
	07	Del 1 al 20 de agosto
	08	Del 1 al 20 de septiembre
	09	Del 1 al 20 de octubre
	10	Del 1 al 20 de noviembre
	11	Del 1 al 20 de diciembre
	12	Del 1 al 20 de enero
	615	01
02		Del 1 al 20 de marzo
03		Del 1 al 20 de abril
04		Del 1 al 20 de mayo
05		Del 1 al 20 de junio
06		Del 1 al 20 de julio
07		Del 1 al 20 de agosto
08		Del 1 al 20 de septiembre
09		Del 1 al 20 de octubre
10		Del 1 al 20 de noviembre
11		Del 1 al 20 de diciembre
12		Del 1 al 20 de enero
620		00
623	00	Fecha del ingreso

627	00	Fecha del ingreso
629	00	Fecha del ingreso
630	00	Fecha del ingreso
650	00	Fecha del ingreso
651	00	Fecha del ingreso
652	00	Fecha del ingreso
653	00	Fecha del ingreso
700	00	Fecha del ingreso
900	00	Fecha del ingreso
960	0A	Del 1 al 20 de mayo
980	0A	Del 1 al 20 de abril
990	0A	Fecha del ingreso

Relación de los modelos con los períodos correspondientes

<b>Modelo</b>	<b>Período</b>	<b>Plazo de ingreso</b>
Liquidaciones		
605	00	Fecha del ingreso
655	00	Fecha del ingreso
705	00	Fecha del ingreso
755	00	Fecha del ingreso
759	00	Fecha del ingreso
765	00	Fecha del ingreso
772	00	Fecha del ingreso
773	00	Fecha del ingreso
780	00	Fecha del ingreso
789	00	Fecha del ingreso
790	00	Fecha del ingreso
792	00	Fecha del ingreso
797	00	Fecha del ingreso

798	00	Fecha del ingreso
799	00	Fecha del ingreso
802	00	Fecha del ingreso
804	00	Fecha del ingreso
805	00	Fecha del ingreso
806	00	Fecha del ingreso
807	00	Fecha del ingreso
809	00	Fecha del ingreso
810	00	Fecha del ingreso
812	00	Fecha del ingreso
814	00	Fecha del ingreso
Certificaciones de descubierto		
795	00	Fecha del ingreso

### Anexo 3

Código territorial y nombre de la delegación territorial de la Agencia Tributaria de Cataluña

Código territorial	Nombre de la delegación territorial
120800	Barcelona
121700	Girona
122500	Lleida
124300	Tarragona

### Anexo 4

Descripción de los registros

Registro de cabecera de la entidad transmisora

Posiciones		Tipo de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de la entidad transmisora



			Valores = "51"
3	4	Numérico	Código de la provincia donde se presenta la información
			Valores = "00"
5	8	Numérico	Código de la entidad transmisora (número de registro del Banco de España)
9	9	Numérico	Tipo de presentación
			Valor = "3" Entidades colaboradoras
10	17	Numérico	Fecha de soporte (formato AAAAMMDD). Debe coincidir con la fecha que forma parte del nombre físico del fichero
18	126	Alfanumérico	Libre

#### Registro de cabecera de delegación/provincia

Posiciones		Tipo de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de oficina delegación/provincia
			Valores = "52"
3	4	Numérico	Código de la provincia donde se liquidan los documentos de ingreso
5	17	Numérico	Número de justificante del documento resumen de ingresos, la estructura será la siguiente:
			099 Modelo del justificante
			A Último dígito del año
			EEEE Código de la entidad
			NNNN Número de orden de presentación por la entidad financiera
			Dígito de control (módulo 7 según el cálculo del anexo 6)
18	19	Numérico	Número de orden de la presentación dentro de la quincena, normalmente = "01", para las presentaciones complementarias (no para las modificaciones de los errores) se incrementa.
20	24	Numérico	Código de organismo = "69000"
25	44	Numérico	Código cuenta cliente
			9999 Código entidad
			9999 Oficina
			99 Dígitos de control
			9 (10) Número de cuenta restringida de recaudación

45	45	Numérico	Tipo de presentación
			Valor = "3" Entidades colaboradoras
46	53	Numérico	Período de soporte (formato AAAAMMxx)
			xx = "01" Quincena que finaliza el día 5
			xx = "02" Quincena que finaliza el día 20
54	61	Numérico	Fecha de ingreso de la presentación (formato AAAAMMDD)
62	74	Numérico	Número de justificante del documento al que rectifica (utilizado para tratar ingresos que la entidad nos devuelve corregidos). Si no rectifica, irá a 0
75	126	Alfanumérico	Libre

### Registro de detalle de documentos

Posiciones		Tipo de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de detalle de documentos
			Valores = "53"
3	9	Numérico	Secuencia del registro de detalle dentro de la delegación/provincia. El primer registro será el 1. Se incrementará en 1 por cada registro de detalle y de información adicional
10	15	Alfanumérico	Código territorial del documento (según el anexo 3)
Para los modelos de autoliquidación			
16	28	Numérico	Número de justificante del documento (ver anexo 6)
Para los modelos de liquidación			
16	18	Numérico	Modelo de la carta de pago
19	28	Alfanumérico	10 primeros caracteres del número de justificante de la carta de pago
Para los modelos de certificación de descubierto (795)			
16	18	Numérico	Modelo de la certificación de descubierto
19	22	Numérico	Año de la certificación
23	28	Numérico	Número de certificación

Para todos los modelos			
29	36	Numérico	Libre
37	40	Numérico	Año ejercicio
41	42	Alfanumérico	Período
43	46	Numérico	Libre
47	47	Alfanumérico	Libre
48	56	Alfanumérico	NIF del sujeto pasivo (obligatorio para autoliquidaciones). Para los modelos 610 de autoliquidación hay que indicar el NIF del declarante (entidad bancaria)
57	60	Alfanumérico	Libre
61	61	Numérico	Medio de pago
			Valores: "1" pago por ventanilla
			"2" pago por terminal de autoservicio
			"3" pago por la plataforma de pagos de la Generalidad de Cataluña
			"4" pago por la banca virtual de la entidad financiera
62	63	Alfanumérico	Libre
64	99	Alfanumérico	Apellidos y nombre o razón social (obligatorio para autoliquidaciones)
100	107	Numérico	Fecha de ingreso (formato AAAAMDD)
108	111	Numérico	Código oficina recaudadora
112	123	Numérico	Total a ingresar. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
124	126	Alfanumérico	Libre

#### Registro de información adicional de detalle de documentos

Posiciones		Tipo de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de información adicional
			Valores = "54"
3	9	Numérico	Secuencia del registro de información adicional. Se incrementará en 1 por cada registro de detalle y de información adicional

10	15	Alfanumérico	Código territorial del documento (según el anexo 3)
Para los modelos de autoliquidación			
16	28	Numérico	Número de justificante del documento
Para los modelos de liquidación			
16	18	Numérico	Modelo de la carta de pago
19	28	Alfanumérico	10 primeros caracteres del número de justificante de la carta de pago
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL DOCUMENTO			
Documentos de autoliquidación			
Modelo 040 (juego: rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias): el formato del número de autorización es 999/99-XX. Si no está informado, hay que indicar 000/00-XX)			
29	31	Alfanumérico	Tipo de tarifa
			Valores: "JCA" Combinaciones aleatorias
			JTO Tómbolas
			JRP Rifas particulares
			JRB Rifas benéficas o de utilidad pública
32	39	Numérico	Fecha de autorización (para rifas y tómbolas) o fecha de celebración (para combinaciones aleatorias) (formato AAAAMMDD)
40	42	Numérico	Tres primeros dígitos del número de autorización. Si no está informado, indicar 000
43	44	Numérico	Dos segundos dígitos del número de autorización. Si no está informado, indicar 00
45	46	Alfanumérico	Dos últimas letras del número de autorización. Si no está informado, indicar XX
47	62	Numérico	Base imponible y liquidable. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
63	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 042 (juego: apuestas)			
29	31	Alfanumérico	Tipo Tarifa
			Valores:
			APG (apuestas en general)
			APE (apuestas sobre acontecimientos deportivos)
32	47	Numérico	Base imponible y liquidable. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales

48	63	Numérico	Cuota tributaria. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
64	72	Numérico	Número total de apuestas del período
73	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 043 (juego: bingo)			
29	32	Numérico	Cuatro caracteres del código de establecimiento, según se detalla en el anexo 10
33	34	Alfanumérico	Libre
Modelo 044 (juego: casinos)			
29	32	Alfanumérico	Cuatro caracteres del código del casino de juego, según se detalla en el anexo 9
33	48	Numérico	Base imponible correspondiente al trimestre objeto de la declaración. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
49	64	Numérico	Cuota correspondiente a la base total. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
65	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 045 (juego: máquinas): número de autorización (el formato debe ser XX 999999 X)			
29	30	Alfanumérico	Dos primeras letras del número de autorización
31	36	Numérico	Números de autorización: ajustados a la derecha con ceros a la izquierda
37	37	Alfabético	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
38	53	Alfanumérico	Libre
54	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 510 (viviendas vacías)			
29	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 550 (instalaciones que inciden en el medio ambiente, producción, almacenaje o transformación de energía eléctrica)			
29	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 560 (instalaciones que inciden en el medio ambiente, otras actividades)			
29	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 600 (transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados)			

29	31	Alfanumérico	Tarifa (según tabla del anexo 8)
32	53	Alfanumérico	Libre
54	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 620 (vehículos)			
29	36	Numérico	Fecha de 1ª matriculación (AAAAMMDD)
37	53	Alfanumérico	Número de la matrícula
54	62	Alfanumérico	NIF transmitente
63	63	Alfanumérico	Tipo de vehículo
			Valores: "V" Vehículo a motor
			A Aeronave
			E Embarcación
64	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 627 (vehículos por programa de ayuda)			
29	36	Numérico	Fecha de 1ª matriculación (AAAAMMDD)
37	53	Alfanumérico	Número de la matrícula
54	62	Alfanumérico	NIF transmitente
63	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 630 (pago en metálico de letras de cambio): datos de la operación			
29	29	Alfanumérico	Tipo de operación
			"E" = Exceso de letras de cambio
			"L" = Letras de cambio expedidas en el extranjero
30	37	Numérico	Fecha de entrega (en formato AAAAMMDD)
38	53	Numérico	Base imponible. Los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
54	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 700 (valoraciones previas en el ámbito de los tributos)			
29	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 980 (emisión de gases y partículas en la atmósfera producida por la industria)

29	126	Alfanumérico	Libre
----	-----	--------------	-------

Modelo 990 (emisión de óxidos de nitrógeno en la atmósfera producida por la aviación comercial)

29	126	Alfanumérico	Libre
----	-----	--------------	-------

Documentos de liquidaciones (cartas de pago)

Modelo 605: número de justificante de las cartas de pago de las liquidaciones del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 655: número de justificante de las cartas de pago de las liquidaciones del impuesto sobre sucesiones y donaciones

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 705: número de justificante de las cartas de pago de otras liquidaciones

29	44	Numérico	Número de justificante (16 dígitos)
45	45	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
46	67	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
68	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 755: número de justificante de las cartas de pago de actas de inspección de disconformidad y con acuerdo

29	42	Alfanumérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (opcional) (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)

44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 759: número de justificante de las cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 765: número de justificante de las cartas de pago de las actas de inspección de conformidad			
29	42	Alfanumérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (opcional) (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 772: número de justificante de las cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, máquinas recreativas			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 773: número de justificante de las cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, salas de bingo			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 780: número de justificante de les cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, apuestas			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)



43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 789: número de justificante de las cartas de pago del Impuesto sobre el patrimonio			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 790: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre el patrimonio			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 792: Número de justificante de las cartas de sanciones			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 797: número de justificante de las cartas de pago de las diligencias de embargo			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 798: número de justificante de las cartas de pago de deudas en ejecutiva contabilizadas por la Generalidad			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)

43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 799: número de justificante de las cartas de pago de deudas en ejecutiva de terceros			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 802: número de justificante de las cartas de pago de la tasa fiscal sobre el juego, casinos			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control está en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 804: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, embarcaciones de crucero turístico			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es en el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 805: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos, otros establecimientos turísticos			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 806: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre el riesgo medioambiental de la producción, manipulación y transporte, custodia y emisión de elementos radiotóxicos

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 807: número de justificante de las cartas de pago del gravamen de protección civil

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 809: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 810: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial.

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Modelo 812: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre las viviendas vacías

29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)

66	126	Alfanumérico	Libre
Modelo 814: número de justificante de las cartas de pago del impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente			
29	42	Numérico	Número de justificante (14 dígitos)
43	43	Alfanumérico	Dígito de control (la fórmula del dígito de control es el anexo 6)
44	65	Alfanumérico	NRC calculado de acuerdo con el anexo 11 (obligatorio si el medio de pago –posición 61, registro 53– es 4)
66	126	Alfanumérico	Libre

Registro de subtotales de documentos por modelo			
Posiciones		Tipos de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de subtotales. Valor = "55"
3	9	Numérico	Secuencia del registro incluyendo los de detalle, y de información adicional
10	12	Numérico	Modelo al que corresponde el subtotal
13	18	Numérico	Número de registros del modelo-tipo 53
19	33	Numérico	Suma de los importes de los registros de detalle de documentos del modelo, los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
34	126	Alfanumérico	Libre

Registro de los totales de delegación/provincia			
Posiciones		Tipo de campo	Descripción
Inicio	Final		
1	2	Numérico	Código de registro de delegación/provincia. Valores = "56"
3	9	Numérico	Secuencia del registro incluyendo los de detalle, y de información adicional
10	12	Numérico	Número de registros tipo 55
13	19	Numérico	Número de registros tipo 53
20	26	Numérico	Contador total de los registros tipo 52, 53, 54, 55 y 56.
27	41	Numérico	Suma de los importes de los registros tipo 53, los dos últimos dígitos corresponden a los decimales
42	45	Numérico	Código entidad (NRBE)

46	49	Numérico	Código oficina de relación con la delegación/provincia																										
50	126	Alfanumérico	Libre																										
Registro de final de soporte																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Posiciones</th> <th rowspan="2">Tipo de campo</th> <th rowspan="2">Descripción</th> </tr> <tr> <th>Inicio</th> <th>Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>Numérico</td> <td>Código de registro de final de soporte. Valores = "57"</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6</td> <td>Numérico</td> <td>Código entidad transmisora (NRBE)</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>9</td> <td>Numérico</td> <td>Número de registros tipo 52</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>15</td> <td>Numérico</td> <td>Contador total de los registros tipo 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>126</td> <td>Alfanumérico</td> <td>Libre</td> </tr> </tbody> </table>				Posiciones		Tipo de campo	Descripción	Inicio	Final	1	2	Numérico	Código de registro de final de soporte. Valores = "57"	3	6	Numérico	Código entidad transmisora (NRBE)	7	9	Numérico	Número de registros tipo 52	10	15	Numérico	Contador total de los registros tipo 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57	16	126	Alfanumérico	Libre
Posiciones		Tipo de campo	Descripción																										
Inicio	Final																												
1	2	Numérico	Código de registro de final de soporte. Valores = "57"																										
3	6	Numérico	Código entidad transmisora (NRBE)																										
7	9	Numérico	Número de registros tipo 52																										
10	15	Numérico	Contador total de los registros tipo 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57																										
16	126	Alfanumérico	Libre																										

#### Consideraciones generales:

Los campos numéricos se ajustan a la derecha y se rellenan con ceros a la izquierda.

Los campos alfabéticos y alfanuméricos se ajustan a la izquierda y se rellenan con blancos a la derecha.

#### Anexo 5

##### Validación de soportes de ingreso

Tipo de registro 51 (Cabecera de entidad transmisora)	
Motivo del error	Consecuencia
Tipo de registro diferente de 51	Rechazo entidad
Período incorrecto	Rechazo entidad
Código de provincia no se corresponde con la provincia de presentación	Rechazo entidad
La entidad transmisora no consta en el fichero de entidades	Rechazo entidad
No coincide la entidad del soporte con la entidad de la factura de ingreso	Rechazo entidad
Ya ha sido procesada correctamente (duplicidad entidad-período)	Rechazo entidad

Tipo de presentación incorrecta	Rechazo entidad
Tipo de registro 52 (Cabecera de delegación/provincia)	
<b>Motivo del error</b>	<b>Consecuencia</b>
Tipo de registro diferente de 52	Rechazo entidad
Código de la provincia no se corresponde con la provincia de presentación	Rechazo entidad
Número de justificante incorrecto	Rechazo entidad
Número de justificante duplicado	Rechazo entidad
Tipo de presentación incorrecta	Rechazo entidad
Período incorrecto	Rechazo entidad
Fecha de ingreso errónea	Rechazo entidad
La entidad colaboradora no coincide con el del registro procesado anteriormente	Rechazo entidad
Número de cuenta inexistente	Rechazo entidad
Tipo de registro 53 (Registro de detalle)	
<b>Motivo del error</b>	<b>Tipo de error</b>
Tipo de registro diferente de 53	Grave
Número de la secuencia erróneo	Grave
Código territorial erróneo	Grave
El modelo del justificante no existe en el fichero de los modelos	Grave
El modelo no coincide con el del registro de detalle procesado anteriormente	Grave
Dígito de control del número de justificante de les autoliquidaciones incorrectas (según anexo 6)	Grave
Formato del número de justificante incorrecto	Grave

La relación modelo y número de justificantes incorrecta (según anexo 7)	Grave
Ejercicio no numérico (para autoliquidaciones)	Grave
El período no corresponde con el modelo (para autoliquidaciones)	Grave
Configuración incorrecta del NIF (para autoliquidaciones)	Grave
Dígito de control del NIF incorrecto (para autoliquidaciones)	Grave
Inexistencia del NIF (para autoliquidaciones)	Grave
Inexistencia de apellidos y nombre o razón social (para autoliquidaciones)	Grave
Modalidad de pago incorrecto	Grave
Fecha de ingreso ilógica	Grave
Código de oficina recaudadora incorrecto	Grave
Importe no numérico	Grave
Falta registro de información adicional del detalle de documentos	Grave
El número de justificante no coincide con el del documento que complementa	Grave
NRC obligatorio si el medio de pago es 4 (para liquidaciones)	Grave
Tipo de registro 54 (Registro de información adicional del detalle)	
<b>Motivo del error</b>	<b>Tipo de error</b>
Tipo de registro diferente de 54	Grave
Número de la secuencia errónea	Grave
Código territorial erróneo	Grave
El número de justificante no coincide con el del documento que complementa	Grave
El formato de los datos específicos no se corresponde con lo indicado según el modelo	Grave
Dígito de control del número de justificante de las liquidaciones incorrectas (según anexo 6)	Grave
Dígito de control del número de autorización de la máquina recreativa (modelo 045) incorrecto (según anexo 6)	Grave
Tarifa (modelo 600) diferente a las indicadas en el anexo 8	Grave
Tipo de operación (modelo 630) incorrecto	Grave
Base imponible (modelo 630) no puede ser cero	Grave
Fecha de la acta ilógica (para las actas de conformidad)	Grave

Fecha 1ª matriculación ilógica (modelos 620, 627)	Grave
Inexistencia del número de la matrícula (modelo 627)	Grave
Configuración incorrecta del NIF de transmitente (modelos 620, 627)	Grave
Dígito de control del NIF transmitente incorrecto (modelos 620, 627)	Grave
Inexistencia del NIF (modelos 620, 627)	Grave
Dígito de control del número de justificante de les autoliquidaciones incorrecto	Grave
Fecha de entrega incorrecta	Grave
El código del padrón no tiene asociado un objeto tributario bingo	Grave
El número de autorización para el modelo 040 no es válido	Grave
El número de justificante para el modelo 620 con pago por ventanilla no tiene asociado ningún expediente	Grave
El tipo de vehículo no es valido	Grave
No ha sido posible recuperar el registro 53	Grave
La fecha de matriculación no puede ser superior a la fecha de ingreso	Grave
El código de casino no tiene asociado un objeto tributario	Grave
Tarifa (modelo 042) diferente a las indicadas	Grave
Tipo de registro 55 (Registro de subtotal de documentos por modelo)	
<b>Motivo del error</b>	<b>Tipo de error</b>
Tipo de registro diferente de 55	Grave
Número de la secuencia erróneo	Grave
Modelo diferente al de los registros tipo 53 anteriores	Grave
Número de ingresos que no coincide con los registros tipo 53 procesados anteriormente	Grave
El importe no cuadra con el total de los registros de detalle procesados	Grave
El número de registros procesados no coincide con los registros procesados	Grave
Tipo de registro 56 (Registro de total delegación/provincia)	



Motivo del error	Tipo de error
Tipo de registro diferente a 56	Grave
Número de la secuencia errónea	Grave
Número de ingresos que no coincide con los registros tipo 55 procesados anteriormente	Grave
Número de ingresos que no coincide con los registros tipo 53 procesados anteriormente	Grave
Número de ingresos que no coincide con la suma de registros tipo 52, 53, 54, 55 y 56 procesados anteriormente	Grave
El importe no cuadra con el total de los registros tipo 53 de detalle procesados	Grave
El código de entidad no se corresponde con lo indicado en el registro tipo 52	Grave
El código de oficina de relación con la delegación/provincia no se corresponde con lo indicado en el registro tipo 52	Grave
Tipo de registro 57 (Registro de final de soporte)	
Motivo del error	Tipo de error
Tipo de registro diferente de 57	Grave
El código de entidad no se corresponde con lo indicado en el registro tipo 51	Grave
Número de registros que no coincide con los registros tipo 52 procesados anteriormente	Grave
Número de ingresos que no coincide con la suma de registros tipo 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 procesados anteriormente	Grave

## Anexo 6

### Cálculo de los dígitos de control

#### *Cálculo del dígito de control del número de justificante de las autoliquidaciones (Módulo 7)*

—1 Se dividen las 12 cifras de la izquierda del número de justificante entre 7 y se obtiene el restante R.

—2 Si  $R=0$  el dígito de control es 0, en caso contrario, se obtendrá el complemento a 7 del restante ( $7-R$ ) y este valor será el dígito de control.

Ejemplo:

Tenemos el número de justificante sin el dígito de control 055 2 49240377.

Cuando lo dividimos entre 7 el restante es  $R = 2$ .

El complemento será:  $7 - 2 = 5$ .

El número de justificante con el dígito de control es: 055 2 49240377 5.

Cálculo del dígito de control para el número de autorización de máquinas recreativas

Las dos primeras letras del número de autorización deben tener un valor relacionado con su contenido, de acuerdo con la lista siguiente:

1<sup>er</sup> carácter comenzando por la izquierda

Caracteres posibles	Valor
B	5
G	9
L	3
T	7
N	11
P	13
E	16

2<sup>o</sup> carácter comenzando por la izquierda

Caracteres posibles	Valor
A	1
B	6
C	9
L	2

Los valores obtenidos deben sumarse al número de autorización indicado en las posiciones 3 a 8; el valor que se obtiene entonces es (N).

El resto se obtiene de dividir N entre 23.

Debe sumarse una unidad al resto, el resultado puede variar entre 1 y 23.

Se utiliza el dígito calculado como divisor de la tabla siguiente:

1 - T	13 - N
-------	--------

2 - R	14 - J
3 - W	15 - Z
4 - A	16 - S
5 - G	17 - Q
6 - M	18 - V
7 - Y	19 - H
8 - F	20 - L
9 - P	21 - C
10 - D	22 - K
11 - X	23 - E
12 - B	

Ejemplo:

a) Si el número de autorización es BB151615:

Valor del primer carácter: B 5

Valor del segundo carácter: B 6

Valor del número: 151615

Suma: 151626

El resto de dividir 151626 entre 23 = 10

Se suma una unidad al resto ( $10 + 1 = 11$ )

El carácter de control indexado en la tabla es: X

El número de autorización es: BB151615X

b) Si el número de autorización es GB029856:

Valor del primer carácter: G 9

Valor del segundo carácter: B 6

Valor del número: 29856

Suma: 29871

El resto de dividir 29871 entre 23 = 17

Se suma una unidad al resto ( $17 + 1 = 18$ )

El carácter de control indexado en la tabla es: V

El número de autorización es: GB029856V

c) Si el número de autorización es EB132469:

Valor del primer carácter: E 16

Valor del segundo carácter: B 6

Valor del número: 132469

Suma: 132491

El resto de dividir 132491 entre 23 = 11

Se suma una unidad al resto ( $11 + 1 = 12$ )

El carácter de control indexado en la tabla es: B

El número de autorización es: EB132469B

### *Cálculo del dígito de control de las cartas de pago de las liquidaciones*

—1 Determinación del valor N.

Para los modelos 605, 655, 755, 759, 765,772, 773, 780, 789, 790, 792, 797, 798, 799, 802, 804, 805, 806, 807, 809, 810, 812:

Se toma el valor que determinan los 14 primeros dígitos del campo número de justificantes, y se le suma el código de modelo, el resultado es N.

Para los modelos 705:

Se toma el valor que determinan los 16 primeros dígitos del campo número de justificantes, y se le suma el código de modelo, el resultado es N.

—2 El valor N debe sumarse al importe a ingresar multiplicado por 100; el valor que se obtiene entonces es (M).

—3 El resto se obtiene de dividir M entre 23.

—4 Debe sumarse una unidad al resto, el resultado puede variar entre 1 y 23.

—5 Se utiliza el dígito calculado como divisor de la siguiente:

1 - T	13 - N
2 - R	14 - J
3 - W	15 - Z
4 - A	16 - S
5 - G	17 - Q
6 - M	18 - V
7 - Y	19 - H

8 - F	20 - L
9 - P	21 - C
10 - D	22 - K
11 - X	23 - E
12 - B	

Este carácter es el dígito de control indicado en el número de justificante.

Ejemplo:

Carta de pago de transmisiones patrimoniales modelo 605 con el número de justificante 02084352810011 y por un importe de 3.147,63 euros.

Determinación del valor de N:

$$N = 02.084.352.810.011 + 605 = 2.084.352.810.616$$

Determinación del valor de M:

$$M = 02.084.352.810.616 + (3.147,63 * 100) = 2.084.353.125.379$$

$$\text{Resto } M / 23 = 2.084.353.125.379 / 23 = 90.624.048.929 \text{ y restan } 12.$$

Se suma 1 (12 + 1) al resto, en total son 13.

Según la tabla, el carácter que corresponde al número 13 es la letra "N".

El dígito de control del número de justificante es la "N".

## Anexo 7

Relación entre modelos de autoliquidación y número de justificante

La relación entre los modelos de autoliquidación y los números de justificante se puede encontrar en la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña (<http://atc.gencat.cat>) en el apartado Inicio / Gestiones / Tramitación de tributos / Entidades financieras colaboradoras.

## Anexo 8

Lista de códigos de tarifas de transmisiones patrimoniales. Los códigos válidos para identificar las tarifas de transmisiones patrimoniales, modelo 600, se pueden encontrar en la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña (<http://atc.gencat.cat>) en el apartado Tributos / Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

## Anexo 9

Lista de códigos de casino. Los códigos válidos para identificar los establecimientos de casino, modelo 044, se pueden encontrar en la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña (<http://atc.gencat.cat>) en el apartado Tributos / Tributación sobre el juego / Casinos.

## Anexo 10

Lista de códigos de salas de bingo. Los códigos válidos para identificar las salas de bingo, modelo 043, se pueden encontrar en la sede electrónica de la Agencia Tributaria de Cataluña (<http://atc.gencat.cat>) en el apartado Tributos / Tributación sobre el juego / Bingos.

## Anexo 11

### Algoritmo de cálculo del NRC

Las entidades colaboradoras que no están integradas en la plataforma de pagos de la Generalidad de Cataluña deben solicitar una clave privada a la Agencia Tributaria de Cataluña para poder generar el número de referencia completo (NRC), de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas en la Resolución de la dirección de la Agencia Tributaria de Cataluña vigente en el momento de efectuarse el pago

Las que están integradas ya tienen esta clave y pueden calcular el NRC.

Si se quiere hacer el pago de las liquidaciones a través de la banca virtual de la entidad financiera, el medio de pago del registro 53 (posición 61) debe ser un 4. En este caso, es obligatorio rellenar el NRC.

### ***2. Especificaciones técnicas de la información a tramitar de los ingresos realizados mediante el cuaderno bancario 60 por parte de las entidades colaboradoras***

El diseño lógico de las especificaciones técnicas sobre la información correspondiente a los ingresos es la que en cada momento determina la entidad Asociación Española de la Banca mediante su cuaderno bancario sobre la serie de normas y procedimientos bancarios número 60, *Recaudación de tributos y otros ingresos municipales*.

### ***3. Especificaciones técnicas de la información a tramitar de los ingresos telemáticos realizados mediante tarjeta bancaria***

El diseño lógico de las especificaciones técnicas sobre la información correspondiente a los ingresos telemáticos mediante tarjeta bancaria es la que se acuerda con la entidad colaboradora que actúa como marchante, de conformidad con el contrato administrativo vigente en cada momento.